

Guayaquil, abril del 2.000

Señores
Junta General Ordinaria de Accionistas
FRANCOLIN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuestos en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cùmplame informar que los administradores de la compañía han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de los Balances, Estado de Pérdidas & Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesario en la revisión de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance presentado al término del ejercicio 1999, reflejan la real situación de la empresa, por lo que puede gozar de confiabilidad.

Considero que la correspondencia, libro de actas de Junta General y de directorio, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Los principales modificadores, con relación al ejercicio anterior, en los indicadores económicos son los siguientes:

El crecimiento del total de Activos y Pasivos del presente ejercicio es de 44.645416
Disminución de la utilidad es de 63.80499.

No existen comentarios que hacerse en relación a la Junta General de Accionistas no se han exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores y el Estado de Pérdidas & Ganancias refleja la verdadera situación económica de la compañía.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad.

Atentamente,

Wende Orellana H.
COMISARIO PRINCIPAL